



RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se resuelve con carácter definitivo la adjudicación de las plazas convocadas para su provisión en régimen de comisión de servicios, de plazas de especialidades de Formación Profesional durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convoca concurso de méritos para la provisión en régimen de comisión de servicios, de plazas de especialidades de Formación Profesional para el curso 2024-2025.

El apartado Sexto. 5 de la Resolución de la convocatoria prevé que una vez finalizado el proceso de selección, el presidente de la Comisión elevará los resultados del mismo al Director General de Personal, Formación e Innovación para que realice las resoluciones con los nombramientos para cada una de las vacantes convocadas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto:

Primero: Publicar la modificación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Segundo: Publicar la propuesta emitida por la Comisión de Selección de adjudicación definitiva de las personas candidatas con las puntuaciones definitivas obtenidas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Este deberá interponerse electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

José M^a Cabello Sáenz de Santa María



LISTADO DEFINITIVO Y BAREMO DEFINITIVO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES.

Listados definitivos de personas admitidas y excluidas y Baremo definitivo de personas admitidas al concurso de méritos para la provisión en régimen de Comisión de Servicios, de plazas de especialidades de Formación Profesional en Centros Docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025, convocado mediante Resolución de 29 de mayo de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación. Propuesta de adjudicación de vacantes. (apartado Sexto.5).

1. Listado definitivo de personas admitidas. Baremo definitivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	VACANTE	A. TITULOS ACADÉMICOS (hasta 1 punto)	B. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (hasta 3 puntos)	C. EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 3 punto)	D. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (hasta 3 puntos)	E. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)	F. PROYECTO (hasta 10 puntos)	TOTAL
Anna Martínez Vidal	IES Martínez Vargas	Barbastro	118. Procesos Sanitarios 220. Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Implantación CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)	0	2,50	2,80	0	0	5,00	10,30
Emilio Fernando Guillamón Marqués	IES Segundo de Chomón	Teruel	206. Instalaciones Electrotécnicas 211. Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Implantación CFGS Mecatrónica Industrial (IMA302)	0	0	3	0	0	6,58	9,58
María Luisa Martín Prieto	IES Fernando Lázaro Carreter	Utrillas	118. Procesos Sanitarios 220. Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Implantación CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)	0,40	3	3	0	0	8,33	14,73





NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	VACANTE	A. TITULOS ACADÉMICOS (hasta 1 punto)	B. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (hasta 3 puntos)	C. EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 3 punto)	D. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (hasta 3 puntos)	E. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)	F. PROYECTO (hasta 10 puntos)	TOTAL
Dario Ureña García	IFP Campus Digital	Zaragoza	107. Informática	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	0	3	2	0	0	8,25	13,25
María Ángeles Martínez Villellas	IFP Campus Digital	Zaragoza	105. Formación y Orientación Laboral	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	0,50	3	2,80	0	0	7,76	14,06
María Teresa López Pascual	IFP Campus Digital	Zaragoza	011. Inglés	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	0,20	3	3	0	1,40	8,83	16,43

2. Listado definitivo de personas excluidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	VACANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
**Ana Camacho Borobio	IES Fernando Lázaro Carreter	Utrillas	118. Procesos Sanitarios 220. Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Implantación CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)	1
David Juan Marcén Naval	IFP Campus Digital	Zaragoza	107. Informática	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	2
Jesús María Vicente Pérez	IFP Campus Digital	Zaragoza	107. Informática	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	3





NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	VACANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
*Alejandro Gómez López	IFP Campus Digital	Zaragoza	105. Formación y Orientación Laboral	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	4
Soraya Ordás Cáceres	IFP Campus Digital	Zaragoza	011. Inglés	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	3

1. No aporta documentación requerida según el apartado Cuarto de la convocatoria.
2. No presenta autobaremación según modelo de convocatoria. El proyecto no se adecúa a lo establecido en el apartado Cuarto. d) de la convocatoria.
3. No acredita ser titular de la especialidad que requiere la vacante solicitada según el apartado Segundo. 2 b).
4. El proyecto no responde a lo que dispone el apartado Cuarto. d) de la convocatoria.

*Alejandro Gómez López. No se atiende la reclamación presentada. Se considera que el Proyecto no es subsanable y que no pueden tenerse en cuenta méritos que no se han incluido en la autobaremación presentada

**Ana Camacho Borobio. No se atiende la reclamación presentada. No se aportó Proyecto junto a la solicitud recibida a esta convocatoria, que era documentación que debía presentarse obligatoriamente de acuerdo al apartado Cuarto de la convocatoria.

3. Propuesta de adjudicación de vacantes.

Centro	Especialidad	Vacante	Apellidos y nombre
IES Martínez Vargas	118. Procesos Sanitarios	Implantación CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)	Anna Martínez Vidal
IES Segundo de Chomón	206. Instalaciones Electrotécnicas	Implantación CFGS Mecatrónica Industrial (IMA302)	Emilio Fernando Guillamón Marqués
IES Fernando Lázaro Carreter	118. Procesos Sanitarios	Implantación CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería (SAN201)	María Luisa Martín Prieto
IFP Campus Digital	107. Informática	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	Darío Ureña García





Centro	Especialidad	Vacante	Apellidos y nombre
IFP Campus Digital	105. Formación y Orientación Laboral	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	María Ángeles Martínez Villellas
IFP Campus Digital	011. Inglés	Implantación de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de la familia de Informática y Comunicaciones	María Teresa López Pascual

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Óscar Sánchez Estella

LA SECRETARIA

Lourdes Sarasa Calvo

